



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°076 -2011

Lima, 26 ABR. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal o) establece que el Director Ejecutivo debe formalizar la designación de los Jefes de Proyecto seleccionados por los Comités Especiales;

Que, mediante el Acuerdo Comité Pro Agua N° 136-2-2011-Comité, tomado en su sesión N° 136 de fecha 26 de abril de 2011, el Comité acordó aprobar la selección de la señorita Rossina MANCHE MANTERO como Jefe de Proyecto de Saneamiento;

Que, con la finalidad de formalizar la selección realizada por el Comité Especial;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, a la señorita Rossina MANCHE MANTERO en el cargo de Jefe de Proyecto de Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 058-2009

Regístrese y comuníquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLEEN**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN